

Arto. 4.—El Ministerio de Economía, resolverá sobre la aprobación de la lista de los materiales, la que se transcribirá al Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua, para que dicho Departamento pueda autorizar las importaciones sin el depósito previo. En los casos que la empresa necesitare importar otros artículos que los contenidos en las listas aprobadas con anterioridad, deberán llenarse los mismos trámites de presentación de listas y aprobación de las mismas;

Arto. 5 — La exención a que se refiere el Arto. 1 de este Decreto podrá ser revocada o modificada por el Poder Ejecutivo a solicitud del Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua, de acuerdo con la disponibilidad de divisas, la importancia de la industria favorecida y del artículo que se trata de importar de conformidad con el Decreto No. 14 de 17 de Octubre de 1959.

Arto. 6. Este Decreto comenzará a regir desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Economía, doctor J. J. Lugo Marreco.

Recaudación General de Aduanas

Lista de Mercaderías decomisadas y abandonadas que serán vendidas en subasta pública en la Bodega de la Recaudación General Aduanas, a las nueve de la mañana del día miércoles 9 de Diciembre de 1959

(Concluye)

Lote No. 79		
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	30.00	30.00
Lote No. 80		
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	30.00	30.00
Lote No. 81		
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	25.00	25.00
Lote No. 82		
10—Piezas con 723 yds. en total de tul de nylon de 70" de ancho	2,169.35	2,169.35
Lote No. 83		
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	30.00	30.00
Lote No. 84		
3—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	90.00	90.00
Lote No. 85		
1—Rollo de alambre liso galvanizado	75.00	75.00
Lote No. 86		
1—Rollo con 50 yds. tejido de alambre para gallinero, de 47" de ancho	50.00	50.00
Lote No. 87		
1—Pieza con 49 yds. de tejido nylon, con 38" de ancho	147.00	147.00
Lote No. 88		
52—Piezas con 1,348 1/4 yds. de organdí de algodón de 38" de ancho	2,022.00	2,022.00
Lote No. 89		
31—Piezas con 1,605 yds. de tejido de rayón	3,210.00	3,210.00
Lote No. 90		
2—Piezas con 125 yds. de tejido de rayón para pantalones de varón	625.00	625.00
Lote No. 91		
3—Piezas con 152 1/4 yds. de tejido de rayón, para pantalones de varón	760.00	760.00
Lote No. 92		
32—Piezas con 748 1/2 yds. de organdí de algodón de 38" de ancho	1,122.75	1,122.75
Lote No. 93		
4—Piezas con 204 yds. de tejido de rayón	408.00	408.00
Lote No. 94		
4—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	120.00	120.00
Lote No. 95		
36—Palas de hierro con mangos de madera	252.00	252.00
Lote No. 96		
11—Palas de hierro con mangos de madera	77.00	77.00
Lote No. 97		
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	30.00	30.00
Lote No. 98		
3—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	90.00	90.00
Lote No. 99		
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	30.00	30.00

Lote No. 100		Lote No. 115	
10—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	300.00	12—Palas de hierro con mangos de madera	84.00
Lote No. 101		Lote No. 116	
2—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	60.00	4—Palas de hierro con mangos de madera	26.00
Lote No. 102		Lote No. 117	
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	30.00	3—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	85.09
Lote No. 103		Lote No. 118	
3—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio.	85.00	3—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	90.00
Lote No. 104		Lote No. 119	
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	30.00	1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	30.00
Lote No. 105		Lote No. 120	
2—Rollo de alambre liso galvanizado	180.00	1—Tambor de garrapaticida	100.00
Lote No. 106		Lote No. 121	
14—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	420.00	1—Barril de Aceite de Linaza con 35 galones	140.00
Lote No. 107		Lote No. 122	
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	30.00	18—Potes con 2 lb. y 8 ozs. c/u de Avena Quaker, con pequeñas abolladuras	63.00
Lote No. 108		Lote No. 123	
12—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	300.00	120—Docenas de fulminantes de papel para pistolas de juguetes	168.00
Lote No. 109		Lote No. 124	
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanizado y sucio	30.00	24—Docenas de baterías eléctricas, marca «Eveaready», para lámparas de mano (pequeñas)	72.00
Lote No. 110		Lote No. 125	
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanizado y sucio	30.00	14—Cortes con 6 yds. c/u de tejido de rayón	666.00
Lote No. 111		125—Cortes con 3 yds. c/u de tejido de rayón	562.50
6—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	170.00	5—Piezas con 310 yds. de tejido de seda natural, de 52" de ancho	775.00
Lote No. 112			2,003.50
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	30.00	Lote No. 126	
Lote No. 113		144—Pomos con 38 grms. c/u de «Vick Vaporub»	180.00
1—Rollo de alambre de púas para cercas, sin brillo de galvanismo y sucio	25.00	Lote No. 127	
Lote No. 114		36—Potes con 1 lb. y 4 ozs. c/u de avena Quaker	72.00
1—Rollo con 50 yds. tejido de alambre para gallinero, de 36" de ancho	40.00	Lote No. 128	
		1—Lata de manteca pura de cerdo, marca «La Primera»	50.00
		Lote No. 129	
		6—Latas de manteca pura de cerdo, marca «La Primera»	300.00
		Lote No. 130	
		6—Microscopios de juguetes	18.00

Lote No. 131		Lote No. 146	
71—Potes con 1 lb. y 4 ozs. c/u de avena Quaker	\$ 142.00	30—Potes con 1 lb. y 4 ozs. c/u de avena Quaker	\$ 60.00
1—Pote con 1 lb. y 4 ozs. de avena Quaker abollado.	1.75	42—Potes con 1 lb. y 4 ozs. c/u de avena Quaker, abollados	73.50
11—Juegos con 2 piezas c/ juego taza y plato de vidrio	11.00		<u>133.50</u>
1—Plato de vidrio	0.50	Lote No. 147	
	<u>155.25</u>	1—Juego juguete de madera	10.00
Lote No. 132		Lote No. 148	
12—Aeroplanos de juguetes	120.00	6—Llantas de caucho, con su ring y neumático marca «B. F. Goodrich» para tractor, medida 5.50-16 Serie 67394 Kol-1 67362 Kol-1 66357 Kol-1 8620-Kol-1, 8732 Kol-1 8619 Kol-1	1,200.00
120—Pistolas de juguetes	240.00	Lote No. 149	
36—Aeroplanos de juguetes	90.00	2—Llantas de caucho con su ring y neumático marca «Firestone» para tractor, Medida 6.00-16 Serie D 162522K y B 148891K	400.00
	<u>450.00</u>	Lote No. 150	
Lote No. 133		840—Docenas juguetes surtidos	504.00
3—Rifles de juguete	30.00	Lote No. 151	
Lote No. 134		17—Sombreros de fibra para varon	255.00
180—Docenas clarines de juguetes	540.00	Lote No. 152	
Lote No. 135		3—Sombreros de fibra para varon	45.00
240—Docenas pistolas de juguetes	720.00	Lote No. 253	
Lote No. 136		4—Cortes con 3 yds. c/u de tejido de rayón, de 36" de ancho	36.00
1—Batería para radio, marca «Pertrix» de 1.5 voltios A (L. T.) 90 voltios B. (H. T.)	100.00	Lote No. 154	
Lote No. 137		35—Cortes con 3 yds. c/u de tejido de rayón, de 36" de ancho	315.00
4—Camiones de juguete	8.00	1—Corte con 6 yds. de tejido de rayón, de 36" de ancho	18.00
Lote No. 138			<u>333.00</u>
1—Carro de pedal para niño	250.00	Lote No. 155	
Lote No. 139		6—Cortes con 3 yds. c/u de tejido de rayón, de 36" de ancho	54.00
6—Cohecitos para niños	450.00	Lote No. 156	
Lote No. 140		17—Botellas con 750 milímetros de whisky marca «White Label»	552.00
1—Carro de pedal para niño	250.00	Lote No. 157	
Lote No. 141		20—Botellas con 750 milímetros cada una de whisky marca «Black & White»	600.00
4—Cohecitos para niño (2 en estado y 2 con el plástico roto)	250.00	ADVERTENCIA	
Lote No. 142		Los interesados antes de hacer su oferta de compra, deberán examinar los artículos puestos a la venta, pues la Recaudación General de Aduanas considera toda oferta, en el momento de la subasta, como hecha de conformidad con el estado de lo que se ofrece comprar y por esta razón será inútil o inadmisibile cualquier reclamo que se haga	
100—Potes con 12 ozs. c/u de jugo de vegetales «V8», abollados y con las etiquetas rotas en partes	100.00		
Lote No. 143			
160—Juguetes de cuerda, surtidos	80.00		
36—Juegos nacimiento, de yeso	149.50		
216—Cajas de acuarelas pequeñas, medianas y grandes	270.00		
	<u>499.50</u>		
Lote No. 144			
451—Juguetes de cuerda, surtidos	469.00		
Lote No. 145			
28—Potes con 1 lb. y 4 ozs. c/u de avena «3 Minutos»	42.00		
8—Potes con 1 lb. y 4 ozs. c/u de avena «3 Minutos» con pequeñas abolladuras	10.00		
	<u>52.00</u>		

después del remate, ya que al valorar todos los artículos comprendidos en esta subasta, se tomó en cuenta de manera equitativa las condiciones de cada uno de ellos.

NOTA

En el caso de que no termine la subasta en el día señalado, se continuará los días subsiguientes, comenzando a las 9 de la mañana. Los pagos por cada lote deberán hacerse de inmediato en el mismo local de la subasta.

Managua, D N., 14 de Noviembre de 1959.

Rigoberto Flores Pérez,
Coronel G. N.,
Administrador de Aduana
de Managua

APROBADO

Tomás G. Downing,
Coronel, G. N.
Recaudador General de Aduanas

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 20640—B/U Nº 878970—\$ 11.00

Cinco tarde catorce Diciembre este año, subastaránse local este Juzgado siguientes bienes: a)—finca urbana séptima avenida suroeste esta ciudad, solar doce por trece varas, cañón seis y media varas, con mediaguas interiores y una exterior, con todos sus servicios, limitada: poniente, Encarnación Peters y Pablo Corea; oriente, Mercedes Boquín de Barrios; norte, María de los Angeles Cuarezma; sur, Leonor Arcia; y b)—finca urbana barrio Santa Ana esta ciudad, sobre callejón que da a tercera calle noroeste, solar seis por treintituna varas, seis varas mediaguas al frente y ocho al lado norte, con servicios interiores, limitada: norte, Hortencia de Suanzo; sur, Angela de Trinidad; oriente, Carlos José Solórzano, hoy otros dueños; poniente, María Obando y Jorge Alberto López, callejón en medio.

Base subasta: Doce Mil Trescientos Veinte Córdoba, precio conjunto para los dos inmuebles.

Ejecución: Margarita Van contra Daniel Juárez García y Olga Vallecillo Ortiz.

Oyense posturas legales.

Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, dieciocho Noviembre mil novecientos cincuentinueve.—O. Barberena R.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 3

Nº 20653—B/U Nº 878982—\$ 8.00

Cuatro tarde catorce Diciembre próximo, local Optica Silva venderánse al martillo dos taladros para lentes esféricos, una rebajadora de cantos con motor, una cortadora de lentes marca American Optical, un redactor de Green.

Ejecución de Mary Aguirte de Medal contra Miguel Silva Mayorga y Miguel Silva Santamaría.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a las cuatro de la tarde del veintitres de Noviembre de mil novecientos cincuentinueve.—Gonzalo Barberena Romero, Juez 2o. Civil del Distrito de Managua.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 3

Nº 20669—B/U Nº 878990—\$ 7.20

Diez de la mañana catorce Diciembre corriente año, venderánse al martillo y mejor postor local este

Juzgado, Radio Consolo «Grunding», modelo 7062-WE/3D, serial No. 200313364.

Base: Dos Mil Quinientos Veinte Córdoba Centavos.

Oyense posturas legales.

Ejecución: Carlos Cardenal contra Julián N. Guerrero C

Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil.—Managua, veintiseis de Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve. Las once de la mañana.—O. Carrasquilla.—C. A. Reyes G.

3 3

Nº 20695—B/U Nº 878997—\$ 8.00

Once de la mañana del catorce de Diciembre corriente año, local este Juzgado venderánse al martillo mejor postor automóvil marca «Chevrolet», tipo sedan, de cuatro puertas, modelo 1954, color verde, toda blanca, motor número 0312343T54, ehasis No. T22928, de seis cilindros, en regular estado.

Ejecuta: Santos Perez Ruiz a Luis Ugarte Henríquez.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua.—Managua, veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Las once de la mañana.—Orión Carrasquilla, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.—C. Palais S., Srío.

3 3

Nº 20622—B/U Nº 878965—\$ 6.20

Diez mañana próximo nueve de Diciembre año en curso, subastaránse local este Juzgado finca rústica denominada «La Cascarrilla», ubicada comarca La Cascarrilla, jurisdicción San Lorenzo este Departamento, de treinticinco manzanas de extensión superficial, ocho manzanas de potreros, árboles frutales, con casa de tejas y limitada así: oriente y sur, Francisca Gómez; poniente, Trinidad Téllez; y norte, Diego Lira.

Ejecuta: Marina Peña v. de Quiroz a Narcisca Gómez.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Nicasio Montiel, Srío.

3 3

Nº 20733—B/U Nº 810321—\$ 10.40

Once y media de la mañana once de Diciembre próximo, subastaránse en este Juzgado propiedad rústica ubicada Paz Centro, de oriente sesenta y cinco manzanas con siguientes linderos especiales: a)—cinco manzanas: oriente, San Nicolás; poniente, Domingo Laguna; norte, Amatitán; y sur, Domingo Laguna; b)—sesenta y cinco manzanas: oriente, terrenos Debayle o Chorrera; poniente, Hermenegildo Gutiérrez; norte, Hermenegildo Gutiérrez; sur, Vicente Soto y La Concepción; c)—cuarenta y siete manzanas: oriente, Domingo Vallejos; poniente, Fanor Argüello; norte, Fanor Argüello; sur, Hermenegildo Gutiérrez; d)—tres manzanas y media: oriente y norte, Hermenegildo Gutiérrez; poniente, José Tercero, camino de la Esperanza en medio; y sur, camino de la Esperanza en medio. Fanor Argüello.

Base posturas: Cuarentitres Mil Córdoba.

Ejecuta: Moncha Castellón de Pineda a Saturnino Cortez Huerta e Isabelina Vargas de Cortez.

Dado Juzgado Civil del Distrito de León veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 20693—B/U Nº 878995—\$ 15.70

Diez de la mañana del doce de Diciembre, año en curso, subastaránse, siguientes bienes: a) propiedad urbana situada en el pueblo de Catarina, Departamento de Masaya, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad de Pilar López, calle interpuesta; Sur, propiedad de Domingo Pupiro Ruiz; Oriente, predio de Salvador Alvarado; calle interpuesta; y Poniente, la mencionada de Domingo Pupiro Ruiz; inmueble inscrito en el

Registro Público del Departamento de Masaya, con el número catorce mil uno, asiento primero folio seis del tomo ciento noventa y seis; b) finca situada, misma jurisdicción, con los siguientes linderos: Norte, propiedad de Julio Wiest, antes de Felipe Muñoz; Sur; predio de Julio Wiest, que antes fué de Felipe Muñoz; Oriente, finca de Julio Wiest, que antes fué de Lucas Vásquez y Poniente, predio de Felipa López, Domingo López é Isidro Muñoz; inmueble inscrito con el número cinco mil quinientos treinta y uno, asiento cuarto, folio setenta y cuatro, Tomo sesenta y uno, también del Registro Público de Masaya; c) un motor Diesel Armstrog Siddeley F—G; un trillo de café número dos, Cambria número novecientos setenta y ocho; una Despulpadora de café de veinticuatro pulgadas, Bentall número quinientos once mil ochocientos cuarenta y siete; y una lavadora de café Zuñicar, máquinas que se encuentran en finca identificada acápite b), perteneciente todo a Horacio Muñoz Ruiz.—Subasta llevará efecto Juzgado Primero Civil del Distrito, en ejecución que sigue el Instituto de Fomento Nacional, contra Horacio Muñoz Ruiz.

Base subasta: Veinte y Dos Mil Trescientos Quince Córdoba con Treinta y Cuatro Centavos, intereses y costa de ejecución.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, el veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Orión Carrasquilla.—C. A. Reyes G., Srío.

3 1

Nº 20639—B/U Nº 878973—\$ 9.00

Cuatro y media tarde diez y seis de Diciembre este año, subastaráse finca urbana situada Barrio Meneses de esta ciudad, un mil varas cuadradas y dentro de los siguientes linderos: norte, calle en medio, lote «E» de la manzana número trece; sur, lote «I» de la manzana número diecisiete; este, lote «F» de la manzana número diecisiete; y oeste, lotes «I», «K» y «L» de la manzana número diecisiete.

Ejecución: Inés Martínez de García contra Emma Cuadra de Pérez.

Base: Tres Mil Setecientos Veinte Córdoba.

Local: El Juzgado.

Managua, D. N., veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Las cuatro de la tarde.—Gonzalo Barberena Romero, Juez 2o. de Distrito de lo Civil.—Luis A. Torres Masís, Secretario.

3 1

Nº 20671—B/U Nº 859959—\$ 7.68

Once mañana dieciséis Diciembre entrante, local este Despacho remataráse mejor postor finca rústica denominada «San Antonio», situada jurisdicción pueblo La Concepción, Departamento Masaya, de cuatro manzanas superficie, con tres mil cafetos cosecheros según título y chaguíte, limitada: oriente, Calixto Pavón; poniente, Gustavo Laríos; norte, Rudecindo Solano y José Gil Blas; sur, Francisco Reyes Rodríguez.

Ejecución: Miguel Mayorga García contra José María Rodríguez Gaitán.

Base subasta: Cuatro Mil Dóscientos Dieciseis Córdoba.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Civil Distrito, en Jinotepe, diez mañana veintiseis Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve.—V. Román.—Leónidas Sánchez, Srío.

3 1

Nº 20638—B/U Nº 878971—\$ 9.40

Cuatro de la tarde del jueves diecisiete Diciembre próximo, local este juzgado subastaráse mejor postor fincas urbanas esta ciudad, siguientes: a) calle 15 de Septiembre, entre 17 y 18 avenidas suroeste, mide seis varas frente, treintauna varas fondo, con casa cañón, mediataguas, linda: oriente, Elena Chávez; occidente, Macario Pérez; norte, Juan Casimiro Blanco; sur, calle enmedio, José León Díaz; b) —

barrio Altagracia, mide doce varas y cuarta frente, treinta varas fondo, contiene treintauna varas media, guas, siguientes linderos: norte, lote 27; sur, lote 12; oriente, lote 33; poniente, lote 86, todos Julio Lande.

Ejecución: Carmen de Gutiérrez contra Graciela Pereira de Quintana.

Base: Dieciocho Mil Seiscientos Córdoba.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, diecinueve Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve. Las cuatro de la tarde.—Gonzalo Barberena Romero, Juez Segundo Civil Distrito.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 1

Nº 20643—B/U Nº 847454—\$ 7.32

Once y media de la mañana jueves diecisiete de Diciembre este año, subastaráse en este Juzgado finca rústica de veinticinco manzanas extensión, todas cercas propias, hay casa, ubicada sitio San José de Achuapa este Departamento, lindante: oriente, Francisca Lira; poniente, Quebrada Honda; norte, Horacio Rocha; y sur, río de Achuapa.

Base posturas: Un Mil Ochocientos Sesenta Córdoba.

Ejecuta: Denis y Marcio Augusto Lacayo Lacayo a Pastora Rocha de Godoy.

Dado Juzgado Distrito Civil.—León, diecinueve Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve.—R. Oscar Santos, Secretario.

3 1

Nº 20668—B/U Nº 878993—\$ 6.40

Cinco tarde diecisiete Diciembre próximo, subastaráse local este Despacho camión marca «Dodge», modelo C—I—J—A—171, motor número T 346-3709, serie 82848438, color verde.

Véndese ejecución juicio prendario: Juana Solís viuda de Orozco contra Ciríaco Bonilla.

Oyense posturas.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, veinticuatro Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve.—G. Barberena R.—E. de Estrada, Srío.

3 1

Nº 20726—B/U Nº 817400—\$ 3.15

Cuatro tarde siete Diciembre entrante, remataráse finca rústica esta jurisdicción, limitada: oriente, Venancio Mercado; poniente, Manuel Ortiz; norte, Tomás Sánchez; sur, Juana Antonia Velásquez.

Una y media manzana capacidad, valorada Cien Cincuenta Córdoba.

Ejecución: Sofía Quintero de Carrasquilla a sucesión Hermenegildo Mercado.

Oyense posturas.

Juzgado Local.—La Concepción, veintiocho Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve.—Rubén Gómez S., Srío.

1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 768866—\$ 6.00

Nº 20439—B/U Nº 769687—\$ 0.78

Nicolás Acuña Rivera, casado, de este domicilio, pide Título Supletorio casa rústica Valle Trapiche esta jurisdicción, linda: norte, cerro ocataloso; sur, trabajos los Cortaz; oriente, sitio comunero del Trapiche; occidente, aguas de la quebrada Trapiche.

Valor: Dóscientos Pesos, hecha a sus expensas.

Quien se crea con derecho, opóngase término de ley.

Jalapa, dos de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Alfonso Polanco S.—A. Miranda A., Srío.

3 2

Nº 20414—B/U Nº 769686—\$ 4.95

Adolfo Quillén, solicita Título Supletorio finca El Vásque esta jurisdicción, linda: norte y oriente,

Francisco Ortiz; occidente, José Mafa Rizo; sur, terreno inculto.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local.—Jalapa, trece de Octubre mil novecientos cincuentinueve.—Alfonso Polanco S.

3 2

Nº 20393—B/U Nº 769685—\$ 4.80

Luisa Gámez, solicita Título Supletorio finca Santa Lucía esta jurisdicción, linda: norte, Eulogio Zelaya; sur, Otto Moncada; oriente, Armando Orozco; occidente, Ramón Siles.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local.—Jalapa, dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuentinueve.—Alfonso Polanco S.

3 2

Nº 20394—B/U Nº 769684—\$ 4.95

Consuelo Benavides, solicita Título Supletorio finca Las Piedras, esta jurisdicción, linda: norte, Jesús Castro; oriente, José Ortiz; occidente, señores Cardenal; sur, Celio Paredes

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local.—Jalapa, trece Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Alfonso Polanco S.

3 2

Nº 20395—B/U Nº 842969—\$ 8.60

El señor Manuel Calderón, solicita a mi autoridad Título Supletorio un predio rústico ubicado en ejidos de esta villa, de capacidad de tres manzanas, comprendido dentro de los siguientes linderos: oriente, el Río de Pire; al occidente, camino en medio, propiedad de Domingo Cruz; norte, propiedad de Domingo Calderón; sur, propiedad de Agapito Díaz.

Se hace saber a quien se considere con derecho, para que se opongan si lo tiene a bien en el término legal.

Dado en el Juzgado Local.—Villa Condega, diez y seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve Las diez de la mañana.—Carlos A. Talavera.—Oralia Asencio, Sria.

Es conforme.—María Oralia Asencio, Sria.

3 2

Nº 20734—B/U Nº 879018—\$ 6.40

Justina Pérez de Gutiérrez, solicita Título Supletorio finca rústica en el Nisperal, jurisdicción Morrito, cincuenta hectáreas, limitada: oriente, Luciano Astorga y Joaquín Duarte; poniente, Luis Urbina; norte, Presentación García; sur, José Dolores Gutiérrez.

Opóngase término legal.

Juzgado Local.—Morrito, veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Sebastián Rodríguez R., Juez Local Civil. — Germán Gutiérrez R., Srio.

3 1

Nº 20735—B/U Nº 879018—\$ 6.40

José Dolores Gutiérrez Pérez, solicita Título Supletorio finca rústica en el Nisperal, jurisdicción Morrito, cincuenta hectáreas, limitada: oriente, Justina Pérez de Gutiérrez; poniente, Epifanio Gutiérrez Gómez; norte, Presentación García; sur, terrenos nacionales.

Opóngase término legal.

Juzgado Local.—Morrito, veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Sebastián Rodríguez R., Juez Local Civil. — Germán Gutiérrez R., Srio.

3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 20618—B/U Nº 878960—\$ 10.00

Jorge Buitrago Choiseul, militar en actual servicio y Consuelo del Rosal de Buitrago Choiseul, oficios domésticos, mayores de edad, casados, este

domicilio, solicitan venta lote terreno ejidal compuesto de diez y seis mil doscientas dos varas cuadradas y cincuenta y tres centésimas de vara cuadrada, situado en comarca Santo Domingo esta jurisdicción, entre el camino La Cuarezma y carretera Managua-Masaya, lindando: oriente, predio de doña Eva de Jiménez; poniente, predio de Dolores Pérez viuda de Sosa; norte, predio de Petronila Guido; y sur, calle de acceso en medio que comunica camino La Cuarezma con carretera Masaya-Managua, resto del predio del señor Julio Pérez Guido.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Enmendado—oriente—vale.—Gustavo Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor.

3 3

Nº 20244—B/U Nº 787120—\$ 7.25

El señor Armengol Centeno O., presentóse Alcaldía Municipal solicitando arriendo veinte manzanas terreno ejidal, punto El Marañón, jurisdicción Villa Somoza, lindando: oriente, propiedad de Modesto Fonseca; poniente, casa y solar de Valeriano Lanza y terreno denunciado por la Compañía Luz y Fuerza; norte, propiedad Aquilino Bravo, camino Agua Buena de por medio; al sur, de Modesto Fonseca. El que pretenda tener derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal.—Santo Tomás, seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—C. Mirauda F.—José Angel Plata, Srio.

3 3

Nº 20240—B/U Nº 843198—\$ 7.68

Amada Blandón, mayor de edad, soltera, oficios domésticos, este domicilio, solicita donación solar Municipal al oriente esta ciudad, sobre avenida Somoza, forma media luna, de veintisiete varas frente a la avenida, y seis varas fondo en parte mas ancha, lindante: norte, oriente y poniente, Francisca Herrera viuda de López; sur, avenida en medio, de Francisca viuda de López.

Quien pretenda derecho, opóngase tiempo y formas legales.

Dado en Alcaldía Municipal.—Jinotega, uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—A. López Z.—S. Jarquín B., Srio.

Es conforme.—S. Jarquín B., Srio.

3 3

Nº 20534—B/U Nº 789824—\$ 7.00

Humberto Silva, solicita donación solar de quince varas frente, por veinticinco varas fondo, ubicado caserío Tecolostote esta jurisdicción, limitado: oriente, casa Manuela Martínez, calle en medio; poniente, casa de Sergia Valle; norte, casa y solar Ramón Torres; sur, casa y solar de Dolores Sánchez, Julio Castillo, calle en medio.

Quien pretenda derecho, opóngase término de ley.

Alcaldía Municipal.—San Lorenzo, treinta Octubre mil novecientos cincuentinueve.—Gregorio Flores, Alcalde Municipal.

Es conforme con su original.—Gregorio Flores D.

3 3

Nº 20226—B/U Nº 812805—\$ 8.60

Salomé Galeano, solicita se le dé en arriendo un pequeño lotecito de terreno Municipal, situado al extremo sur de esta ciudad, cercado con alambre y púa, el que mide costado norte ciento doce varas de longitud, al costado sur mide noventa y nueve varas, al oriente veintinueve varas de ancho, al occidente doce varas, limita: oriente, Carmen Valle; occidente, casa y solar de Feliciano Delgado, camino de por medio que baja al río; norte, propiedad sucesión de Juna Valle, camino en medio; y sur, Río Grande de Matagalpa.

Quien pretenda, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Ciudad Darío, veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis Bermúdez A.—C. Espinoza, Srío.
Es conforme.—C. Espinoza V., Srío. 3 3

Nº 20217—B/U Nº 842234—¢ 6,88

Esteban Cruz y Tranquilino Cruz Blandón, solicitan donación gratuita-irrevocable solar ubicado terreno ejidal esta ciudad, cantón La Parroquia, barrio San Antonio, mide veintiocho varas frente, treinta y cuatro fondo, acotado alambre, tablas, contiene mediagua, casa cañón, lindante conjunto: oriente, Estebana y Virginia Ruiz; occidente, Tomás Cruz; norte, Gregorio Cruz, mediando calle; sur, Jerónimo Pérez.

Oponerse legalmente.

Dado Alcaldía Municipal.—Estelí, once mañana dos Octubre mil novecientos cincuentinueve.—Salomón Gómez P.—Asiselo Gutiérrez, Srío. 3 3

Nº 20362—B/U Nº 862689—¢ 7.00

Adelina Padilla López, solicita donación solar Municipal banda occidental esta ciudad, linderos siguientes: oriente, solar de Pastor Rivas, calle interpuesta; occidente, Terreno Municipal; norte, solar de Celia Flores; y sur, propiedad de David González.

Intervino: Síndico Municipal.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, veinte Octubre mil novecientos cincuentinueve.—Miguel Somoza, Alcalde Municipal.—Sofía Olimpia Valle M., Sría. 3 1

Nº 20363—B/U Nº 862689—¢ 6.00

Celia Flores Torres, solicita donación solar Municipal banda occidental esta ciudad, linderos siguientes: oriente, occidente y sur, Terreno Municipal; y norte, solar de Juan López, calle interpuesta.

Intervino: Síndico Municipal

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, veintiuno Octubre mil novecientos cincuentinueve.—Miguel Somoza, Alcalde Municipal.—Sofía Olimpia Valle M., Sría. 3 1

CONVOCATORIAS

Cafetaleros:

Nº 20705—B/U Nº 879005—¢ 7.00

Se avisa a los caficultores que no habiéndose llevado a efecto la reunión de la Junta General de Accionistas el día 30 de Noviembre ppdo., por falta de quórum, se convoca nuevamente para el domingo 20 de Diciembre corriente, y esta vez habrá sesión con el número de socios asistentes.

Hora: 11 A. M.

Local: Nuestra Oficina.

Diciembre 10. de 1959.

*Sociedad Cooperativa Anónima
de Cafeteros de Nicaragua,
Secretaría.* 3 3

Nº 20702—B/U Nº 879000—¢ 8.00

Con instrucciones de la Junta Directiva cito por primera vez a todos los Accionistas de Financiera de la Vivienda, para que a las ocho de la noche del día martes 12 de Enero de 1960, concurran a la Junta General Extraordinaria que habrá de reunirse en las oficinas de la Compañía con el objeto de conocer y decidir sobre el proyecto de reformas a la Escritura Constitutiva y a los Estatutos preparado por la Junta Directiva, el cual se les ha dado a conocer por carta.

*Luis Caciñón Montoya,
Gerente.* 3 3

Declaratoria de Herederos

Nº 20749—B/U Nº 879023 ¢ 5.00

Marco Tulio González Montiel, mayor de edad, casado, agricultor, este domicilio, solicita ser declarado Unico y Universal Heredero, derechos, bienes y acciones quedados a la muerte de su madre doña Teodelinda Montiel viuda de González, unión hermanos legítimos: José Ignacio, Plutarco Ariel y Vignary González Montiel; Teodelinda González de Becklin, Nubia González de Esquivel y Berta Adilia González Montiel.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Diriamba, diez y seis Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve.—Antonio Echaverry Mendieta, Juez Civil del Distrito.—Felipe Rizo Vásquez, Secretario. 1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.
OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día	¢ 0.20	Por trimestre.	¢ 15.00
Número retrasado	< 0.30	Por semestre.	< 25.00
Por mes < 5.00	Por año. < 45.00

Para el Exterior:

Por semestre	US\$ 6.00
Por año < 11.00

Por la publicación de elisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Unica.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de la «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.